

SE RADICA LIQUIDACION DE INTERESES - JDO 16 CTO BTA - EJECUTIVO - DE LIBERTY SEGUROS S.A. - CONTRA SEVING 2022-00409

Notificaciones OYP <notificaciones@oyabogados.com>

Mar 11/04/2023 8:47 AM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (306 KB)

2022-00409 - JDO 16 CTO LIBERTY VS SEVING.pdf;

Señor
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF.: Ejecutivo

De: LIBERTY SEGUROS S.A.

Contra: SEVING S.A.

Proceso No. 2022-00409

Asunto: Liquidación de intereses

Se adjunta (1) pdf.



O&P ABOGADOS SAS - DESDE 2004

www.oyabogados.com

SEDE PRINCIPAL CENTRO FINANCIERO

Calle 73 No. 7-06 Oficina 203

3003705967 - 3002014259 - 3115306053

Bogotá- Colombia

Señor
JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF.: Ejecutivo
De: LIBERTY SEGUROS S.A.
Contra: SEVING S.A.
Proceso No. 2022-00409

Página | 1

HOSMAN FABRICIO OLARTE MAHECHA, en mi calidad de apoderado de la parte actora me permito presentar a continuación la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** dentro de la presente diligencia, así mismo, indicar a cuánto asciende la obligación, teniendo en cuenta la liquidación de crédito

De acuerdo con lo anterior, la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** sería la siguiente:

⇒ Mandamiento de pago..... **14 de julio de 2022**
⇒ Condena por concepto de capital contenido dentro del pagaré No. 239898
título valor base de la ejecución.

1. Capital..... \$365.392.988, 00

I. Condena por los intereses moratorios a partir del 14 de julio de 2022 y hasta cuando se verifique el pago total de lo adeudado:

No.	MES	CAPITAL	AÑO	% INTERES ANUAL	INTERES MORATORIOS	INTERES MENSUAL	SUBTOTAL
1	JULIO (16 DIAS)	\$ 365.392.988	2022	21,28%	2,66%	\$ 5.183.708,52	\$ 5.183.708,52
2	AGOSTO	\$ 365.392.988	2022	22,21%	2,78%	\$ 10.144.222,83	\$ 15.327.931,35
3	SEPTIEMBRE	\$ 365.392.988	2022	23,50%	2,94%	\$ 10.733.419,02	\$ 26.061.350,37
4	OCTUBRE	\$ 365.392.988	2022	24,61%	3,08%	\$ 11.240.401,79	\$ 37.301.752,17
5	NOVIEMBRE	\$ 365.392.988	2022	25,78%	3,22%	\$ 11.774.789,04	\$ 49.076.541,21
6	DICIEMBRE	\$ 365.392.988	2022	26,19%	3,27%	\$ 11.962.052,94	\$ 61.038.594,15
7	ENERO	\$ 365.392.988	2023	28,84%	3,61%	\$ 13.172.417,22	\$ 74.211.011,37
8	FEBRERO	\$ 365.392.988	2023	30,18%	3,77%	\$ 13.784.450,47	\$ 87.995.461,84
9	MARZO	\$ 365.392.988	2023	30,84%	3,86%	\$ 13.146.839,71	\$ 101.142.301,55
10	ABRIL (11 DIAS)	\$ 365.392.988	2023	31,31%	3,91%	\$ 5.243.541,62	\$ 106.385.843,17

El valor total de la liquidación de crédito al 11 de abril de 2023 es el siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital por concepto del pagaré No. 239898	\$ 365.392.988

Intereses moratorios desde el día 14 de julio de 2022, hasta el 11 de abril de 2023	\$ 106.385.843
TOTAL, CAPITAL + INTERES	\$ 471.778.831

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DESDE EL 14 DE JULIO DE 2022, HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2023, ES DE **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$471.778.831).**

PETICIÓN

Por lo anterior, en forma respetuosa me permito solicitar se sirva:

1. Aprobar la presente liquidación de crédito.

Del Señor Juez, atentamente,

HOSMAN FABRICIO OLARTE MAHECHA
C.C. 79'137.384 de Bogotá
T.P. 93.148 del C.S.J.

De conformidad con los preceptos del inciso 2 del Artículo 2 de la Ley 2213 de 2022: "... las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales..." en consecuencia no es necesaria de firma alguna.